REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS
I.F. N° 46
27.12.99
***

INFORME FINANCIERO

PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE BENEFICIOS ECONÓMICOS AL PERSONAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Mensaje N° 243-341

El Ejecutivo, consciente de la importancia fundamental que tiene la Contraloría General de la República para el control y fiscalización de los Órganos de la Administración del Estado, y en el marco de la Política de Modernización del Estado impulsada por el Gobierno, ha estimado conveniente buscar un mejoramiento de remuneraciones para el personal de la Contraloría, el que presenta diferencias importantes respecto de sectores homologables.

A continuación, damos a conocer los detalles de los artículos del texto propuesto que tienen impacto financiero:

Artículo 1°

Establece para todo el personal de la Contraloría General de la República, una asignación que se denominará "Asignación de Control", la que se pagará mensualmente.

** La aplicación de este artículo representa un costo fiscal anual, para el año 2000 de $ 621.207 Miles; y en régimen a partir del año 2001, de $ 1.882.444 Miles.*

Artículo 2°

Concede al personal de la Contraloría General de la República, que pertenezca a las Plantas Directiva, Jefaturas, Profesionales y Fiscalizadores una asignación mensual denominada "Asignación de Responsabilidad". Esta asignación consistirá en un monto equivalente al porcentaje que en cada caso se indica en este artículo, el cual será calculado sobre la suma del sueldo base, la asignación de fiscalización y la asignación del inciso final del artículo 4° de la Ley N° 18.717.

** La aplicación de este artículo representa un costo fiscal anual, para el año 2000 de $ 207.228 Miles; y en régimen a partir del año 2001, de 627.965 Miles.*

Artículo 5°

Otorga, a contar de la fecha de vigencia de esta ley, al personal de la Contraloría General, los beneficios regulados por los artículos 11, 12 y 13 de la Ley N° 19.553 y sus modificaciones.

** La aplicación de este artículo representa un costo fiscal anual, para el año 2000 de $ 11.067 Miles; y en régimen a partir del año 2001, de 3.689 Miles.*

Artículo 6°

Crea en la Planta Directiva de la Contraloría General, dos cargos de Jefe de División y un cargo de Secretario General grados 2°, y dos cargos de Subjefe de División y un cargo de Subsecretario General grados 3°.

Crea además en la Planta Técnica de la Contraloría General, 29 cargos de Técnicos grado 17.

** La aplicación de este artículo representa un costo fiscal anual y en régimen a partir del año 2000 de $ 30.118 Miles..*

*** La ejecución del presente proyecto de ley representa un costo fiscal anual, para el año 2000 de 869.620 Miles; y en régimen a partir del año 2001, de $ 2.544.216 Miles, el cual será financiado con cargo a los recursos que se contemplen en el presupuesto de la Contraloría General de la República, los que en caso de ser insuficientes para el año 2000, se suplementarán con cargo a la Partida Tesoro Público del Presupuesto del Sector Público para ese año.*

JOAQUIN VIAL RUIZ-TAGLE
DIRECTOR DE PRESUPUESTOS